

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 37

Marque según corresponda (*):

 ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN**Acta de Reunión No. 16 de 2018****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	09 de agosto de 2018	Hora inicio:	2:30 p.m.	Hora final:	3:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	Sala de Reuniones Vicerrectoría Académica, Edificio P, Sede Calle 72				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académica - Presidenta CIARP
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante de los profesores de Planta
Alexander Pareja Giraldo	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
María Isabel González Terreros	Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Gina Paola Zambrano Ramírez	Coordinadora - Equipo de trabajo para apoyo al CIARP
Helver Edgar Carreño Antolinez	Profesional Universitario - Equipo de trabajo de apoyo al CIARP
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de trabajo de apoyo al CIARP
Sindy Lorena Sandoval González	Técnico Administrativo - Equipo de trabajo de apoyo al CIARP

5. Orden del Día:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 37	

2. Solicitud de aprobación.
 - 2.1. Acta No.15 del 02 de agosto de 2018.
3. Representante profesores Ocasionales- Presentación informe final taller docente - Reforma Decreto 1279 de 2002.
4. FHU-DLE- Aprobación categoría ASISTENTE - solicitud vinculación parágrafo único a Jhonnatan Toro Vargas para 2018-II.
5. Rectificación de puntos salariales por productividad académica ya aprobada por el Comité de los profesores que se encontraban en Gestión Cargo Académico-Administrativas.
 - 5.1. Profesor, **Adolfo León Atehortúa Cruz.**
 - 5.2. Profesora, **Sandra Patricia Rodríguez Ávila.**
 - 5.3. Profesor, **Alejandro Álvarez Gallego.**
6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

1	2- agost-2017	Alfonso Torres Carrillo	Capítulo de Libro de Ensayo Libro de Ensayo
2	15-dici--2017	Diana Maria Acevedo Zapata	Capítulo Libro de Investigación
3	20-septi-2017	Raúl Cuadros Contreras	Capítulo de Libro de Investigación por 001 Libro de Investigación
4	23 -mayo-2017 1-septi-2017	Piedad Cecilia Ortega Valencia	3 Libros de ensayo 2 por 001
5	29-septi-2017	Guillermo Bustamante Zamudio	Libro de investigación 2 Libros de ensayo- 1 por 001
6	3-abril-2017	Alejandro Álvarez Gallego	3 Libros de ensayo 2 por 001
7	Concurso 2015-2016	Elizabeth Torres Puentes	Capítulo libro de Ensayo 2 Libros de Texto 1 por 001
8	4-agost-2017	Roberto Medina Bejarano	Libro de Investigación
9	12-dici-2017	Jesús Alfonso Cárdenas Páez	2 Libros de Investigación
10	3 -agost-2017	Ana Cristina León Palencia	Capítulo de libro de Ensayo
11	12-julio-2017	Helberth Augusto Choachí González	Capítulo libro de texto
12	7-nov-2017	Astrid Bibiana Rodríguez Cortés	Capítulo libro de Investigación
13	23-dici-2017	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Capítulo libro de Investigación
14	Concurso 2015-2016	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Capítulo de libro texto por 001

7. Aprobación puntos salariales por el factor de experiencia calificada año 2017 a docentes de planta.
8. Aprobación puntos salariales por Gestión de cargo Académico - administrativos año 2017 a docentes de planta.
9. Aprobación de puntos por bonificación para profesores de planta.

1	02/03/2018	Jaime Augusto Casas Mateus	Ponencia Nacional
2	06/02/2018	Carolina Soler Martín	Publicación impresa Universitaria



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 3 de 37

10. Asuntos profesoriales

10.1. Caso productividad académica para aprobación por 001, del profesor Carlos **Ernesto Noguera Ramírez**, puntos Salariales Libro de Ensayo: *Pedagogía e gubernamentalidad: ou Da Modernidade como uma sociedade educativa*, Editorial Autentica, ISBN 978-85-7526-566-6. *único autor.*

11. Propositiones y varios.**6. Desarrollo del Orden del Día:****1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.**

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

Se dejó constancia de la imposibilidad de asistir a la sesión por parte de la Subdirectora de Gestión de proyectos-CIUP, profesora María Isabel Terreros, por cuanto debía atender asuntos de la Dependencia.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje- CIARP aprobó el Orden del día.

2. Solicitud de aprobación**2.1. Acta No.15 del 02 de agosto de 2018**

Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 15 del 02 de agosto de 2018.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó el Acta No. 15 del 02 de agosto de 2018.

3. Representante profesores Ocasionales- Presentación informe final taller docente - Reforma Decreto 1279 de 2002

Se llevó a cabo la presentación del profesor Alexander Pareja Giraldo, representante de los profesores Ocasionales ante el CIARP, del informe final sobre el taller sobre la carrera docente en torno a la Reforma al Decreto 1279 de 2002.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 4 de 37

Informe
Proceso de análisis
Decreto 1279 de 2002

1. Introducción.

Desde comienzos del año 2013, el Ministerio de Educación Nacional, a través de su Viceministerio de Educación Superior, se propuso posicionar en diversos escenarios de discusión académica y técnica del orden nacional el análisis sobre la carrera profesional de los profesores de las Universidades públicas del país.

Si bien dicho objetivo ha estado ligado al proyecto del documento CONPEE, el cual se desarrolló para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 118, de la Ley 1873 del 2017, donde se establece que el Ministerio de Educación Nacional deberá formular e implementar un Plan de Financiación para las Instituciones de Educación Superior Públicas, la perspectiva por la cual la entidad ha propendido desde el inicio del proceso de análisis ha sido no sólo financiera, sino fundamentalmente académica con miras al diseño de una verdadera carrera profesional para los profesores de las universidades públicas del país.

Como es connatural a un proceso académico, el proceso de análisis que se ha desarrollado desde el Ministerio de Educación Nacional no ha iniciado desde cero. Antes bien, desde el comienzo se ha contado con referentes que desde la academia han sido determinantes como elementos de reflexión para el diagnóstico y prospectiva de la educación superior en el país, dentro de los cuales se cuenta de manera especial el Acuerdo por lo Superior 2034¹ y, para el caso específico de la carrera profesional de los profesores de las universidades públicas del país, el informe final del trabajo de investigación realizado por la Universidad de Antioquia a propósito del panorama salarial de las universidades oficiales² y el artículo de los profesores Gómez Ocampo y Celis Giraldo llamado "Docencia, estatus, distinción y remuneración. Efectos perversos del 1279 sobre la función docente en universidades públicas".

Estos elementos de referencia, antes que contener las soluciones a las situaciones problemáticas asociadas con el Decreto 1279 de 2002, han sido abordados como antecedentes teóricos que, desde el ámbito de la reflexión académica, han planteado retos que en materia profesoral al interior de las universidades públicas deben ser abordados tanto por el Gobierno Nacional como por la comunidad académica del país de cara a la configuración de formas de comprender, definir y gestionar el rol del profesor universitario mucho más modernas, dinámicas, académicas, articuladas, institucionales y de vanguardia, las cuales redunden en beneficio de las instituciones del sistema educativo y del país en general.

2. Antecedentes.

¹ Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-. Acuerdo por lo superior 2034. Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz.

² Rhenals, R., Agudelo M. R., Pérez F. M., Correa, J. Panorama salarial de las universidades oficiales. Centro de Investigaciones y consultorías –CIC-. Facultad de Ciencias Económicas. 2014.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 37

Los diagnósticos y análisis sobre la carrera profesoral de los profesores de las universidades públicas del país, en relación con el actual régimen salarial y prestacional, surgen en el contexto académico universitario algunos pocos años después de entrar en vigencia el actual Decreto 1279 de 2002.

Es así como los profesores Gómez Ocampo y Celis Giraldo señalaron en el año 2007 que "una tarea urgente en las universidades públicas es reconceptualizar y reformar el Decreto 1279 con el objetivo de revalorizar la función docente y la producción intelectual asociada con ella". Esta urgencia, no resuelta hasta el momento, es el resultado de un desbalance entre los ejes misionales de las universidades: docencia, investigación y proyección social.

Esta situación, derivada para los profesores Gómez Ocampo y Celis Giraldo de la existencia de incentivos económicos dirigidos a estimular y reconocer casi de manera exclusiva la producción académica y científica sobre el ejercicio docente, ha repercutido negativamente en la docencia universitaria y, por tanto, en la calidad de ella a raíz de la falta de estímulos suficientes y equiparables con aquellos existentes para la investigación.

Así las cosas, lo que se considera un "privilegio" de la investigación sobre los demás ejes misionales que constituyen los articuladores de la vida universitaria, es según los autores de estudio un asunto a atender de manera prioritaria, no sólo desde una perspectiva económica, sino con miras al incremento de la calidad académica de las universidades. Por ello, concluyen los profesores Gómez Ocampo y Celis Giraldo que "para mejorar la calidad de la docencia en las universidades públicas la tarea principal es la revalorización de la función docente, el reconocimiento económico y ocupacional de su importancia central en la educación".

De otro lado, como resultado de un diálogo nacional acontecido entre los años 2012 y 2014, el Acuerdo por lo superior 2034 refiere como uno de los principales problemas nodales asociados tanto con la investigación como con la comunidad universitaria en el contexto de la educación superior son, de un lado, "la ausencia de una carrera de investigador y la falta de estímulos a largo plazo para los investigadores de los sectores público y privado es otra limitante al momento de emprender un proyecto de vida como tal"³ y, de otro lado, la "existencia de enormes asimetrías en las formas de contratación, remuneración, ascenso, escalafón y cargas académicas de los profesores"⁴.

La ausencia de una "carrera" para investigadores, en su mayoría profesores, así como la evidencia de las asimetrías mencionadas en el Acuerdo, implican un escenario de fragmentación que adquiere, en la particularidad de cada institución, rasgos que dificultan la configuración de sistemas integrados de investigadores y profesores universitarios que, desde la interdisciplinariedad y el intercambio institucional, favorezcan la movilidad académica profesoral para la creación o cualificación de redes de conocimiento en favor de la generación y transmisión de conocimiento científico, artístico y cultural.

³ Acuerdo por lo Superior 2034, p. 132 (énfasis añadido).

⁴ *Ibid.*, p. 113 (énfasis añadido).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 6 de 37

Los énfasis añadidos a lo referido en el Acuerdo por lo Superior 2034 como problemas nodales, lejos de ser asuntos resueltos, le plantean al sistema retos que, una vez superados, conducirán a que dicho sistema incrementalmente no sólo su articulación en términos normativos y procedimentales, sino de manera especial su calidad, pertinencia y modernidad académica.

Finalmente, en el marco del proceso de negociación con la Asociación Sindical de Profesores Universitarios –ASPU–, otro de los antecedentes para el proceso de análisis sobre la carrera profesoral es el pliego de peticiones presentado por dicha Asociación al Ministerio de Educación Nacional en los años 2015 y 2017, en el cual, para efectos de lo relacionado con el Decreto 1279 de 2002, se plantea la necesidad de, por un lado “dar continuidad a la Comisión para la revisión integral del Decreto 1279 de 2002, en la cual participan ASPU, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público” y, por otro, la modificación de los artículos 1, 3, 4 y 32 del mencionado Decreto a fin de incluir a los profesores ocasionales y catedráticos en el régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios de las universidades públicas del país.

Estas problemáticas, así como las reflexiones y solicitudes provenientes de los profesores universitarios, motivaron a que, en el año 2014, como resultado del Contrato Interadministrativo 758 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de Antioquia, se elaborara una caracterización que diera cuenta del panorama salarial de los profesores de las universidades públicas del país.

Esta caracterización, si bien no cuenta con datos de todas las universidades públicas del país debido a situaciones asociadas con el acceso a información amplia y suficiente para todas las instituciones, sí contiene una muestra representativa (muestra total de 12.326 profesores en el año 2013) no sólo de la composición profesoral de las universidades públicas (imagen 1), sino de lo que sucede con la asignación salarial de los profesores y de los factores que más inciden en el comportamiento de la remuneración económica de los profesores universitarios de las universidades públicas (gráfica 1).

6.538 Profesores

53%

Universidad Nacional
Universidad de Antioquia
Universidad del Valle

4.441 Profesores

36%

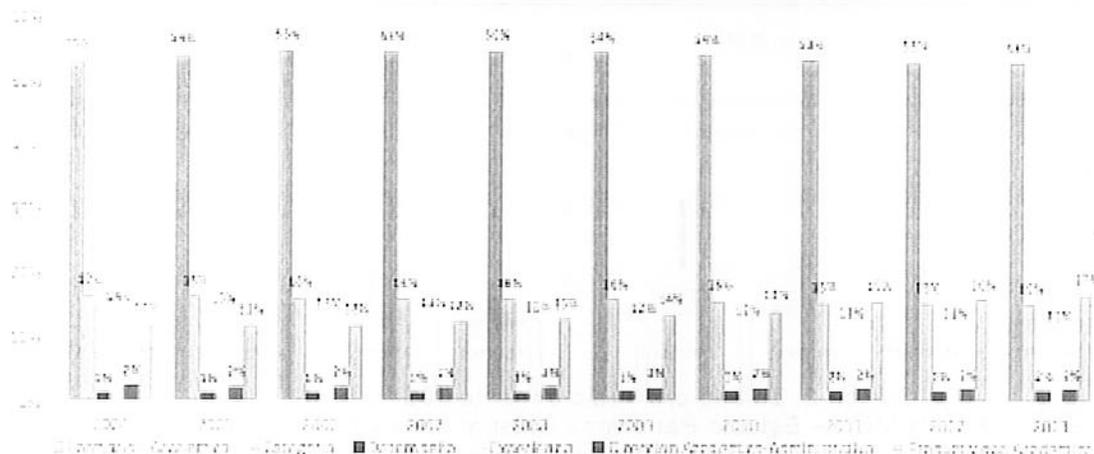
Universidad de Caldas
Universidad Oriental
Universidad del Cauca
Universidad del Atlántico
Universidad Ped. y Tec. de Colombia
Universidad Industrial de Santander
Universidad Militar
Universidad de Manizá
Universidad Tecnológica de Pereira

1.357 Profesores

11%

Universidad de Córdoba
Universidad de la Amazonia
Universidad del Pamplona
Universidad del Magdalena
Universidad Francisco de Paula S.
Universidad de la Guajira
Universidad de los Llanos
Universidad Colegio Mayor C.
Universidad de Sucre

Imagen 1. Distribución de los profesores universitarios por institución.
Fuente: Cálculos MEN – Estudio Panorama Salarial de la Universidades Oficiales (Universidad Antioquia).



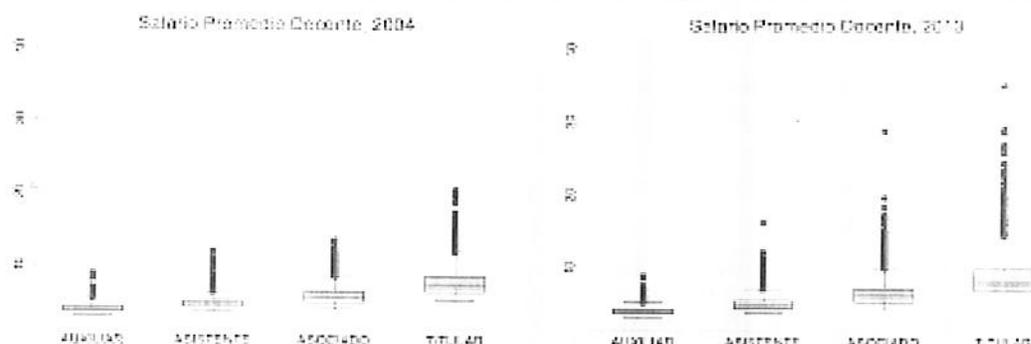
Gráfica 1. Evolución de puntos salariales por factor de asignación.

Fuente: Cálculos MEN – Estudio Panorama Salarial de las Universidades Oficiales (Universidad Antioquia).

Para el año 2013, se tiene un porcentaje del 53% el cual concentra la muestra de profesores universitarios en sólo tres instituciones y el 47% restante están distribuidos en 18 instituciones, lo cual denota una concentración exacerbada de profesores-investigadores en sólo tres ciudades capitales del país, es evidente desde el estudio elaborado por la Universidad de Antioquia que el factor con mayor incidencia en la remuneración salarial de los profesores universitarios es la formación académica, elemento renunciable y necesario en un sistema de educación superior que busca incrementar sus índices de calidad. A diferencia de ello, la productividad académica, así como los otros elementos definitorios para la asignación salarial de los profesores universitarios, representan no sólo porcentajes inferiores sino poca variación en los mismos.

A pesar de esta poca variación, el Decreto 1279 de 2002 ha implicado, como resultado de la aplicación de dichos factores para la definición de la remuneración salarial de los profesores universitarios, la disolución de las diferencias entre categorías en relación con los salarios devengados por los profesores.

Así las cosas y como uno sólo de los elementos visibles en la gráfica introducida a continuación (gráfica 2), existen profesores que en dos momentos del tiempo posteriores a la implementación del Decreto son asistentes y obtienen una remuneración salarial igual o superior a un profesor con categoría de titular, lo cual lleva a preguntarse, por ejemplo, por la utilidad, pertinencia y sentido de las categorías actuales para efectos de escalafón docente.



Gráfica 2. Salario promedio docente 2004 y 2013.

Fuente: Cálculos MEN – Estudio Panorama Salarial de la Universidades Oficiales (Universidad Antioquia).

Este estudio, como resultado de la evaluación del comportamiento salarial y de lo que sucede al interior de cada categoría analizada a propósito de la aplicación del Decreto 1279 de 2002, pone de manifiesto y reafirma las conclusiones de los análisis emprendidos tanto en el Acuerdo por lo Superior 2024 como en el texto de los profesores Gómez Ocampo y Celis Giraldo, planteando para ello dos opciones a seguir:

1. "Mantener la estructura del régimen actual corrigiendo las ambigüedades que presenta el Decreto y reglamentando con mayor precisión lo concerniente a la discrecionalidad"⁵ de cada institución para solucionar las asimetrías existentes.
2. "Sustituir la actual estructura del régimen actual por un sistema de uso universal donde el salario dependa de la formación académica y los puntos por la categoría que ostente el profesor en el escalafón docente. Requiere esta opción aumentar los puntos por posgrado y un incremento sustancial en la categoría. Adicionalmente, prever un aumento anual por productividad que dependería del cumplimiento (evaluado con transparencia) de las funciones asignadas a los docentes dentro de los ejes misionales consagrados para las universidades"⁶
3. Talleres de análisis sobre la carrera profesoral: escenarios, dilemas y retos.

Con el contexto mencionado, y asumiendo la responsabilidad de abordar analíticamente un asunto que por varios años ha sido señalado como prioritario para la cualificación del sistema de educación superior pública del país, el Viceministerio de Educación Superior presentó ante el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU– (marzo de 2018) una propuesta de ruta metodológica que, con algunos escenarios y proyecciones elaboradas por el Ministerio no como propuesta definitiva sino como motivadores para la discusión (tales como los que se muestran en las gráficas 3 y 4), constituyeran el inicio de un análisis que, dado conjuntamente con los profesores e instituciones, contribuyera con la elaboración de una propuesta de modificación del actual Decreto 1279 de 2002 que buscara responder a las falencias, debilidades y

⁵ Rhenals, R., Agudelo V., R., Pérez P., M., Correa, J., Op. Cit., pp. 224-225.

⁶ Ibid.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

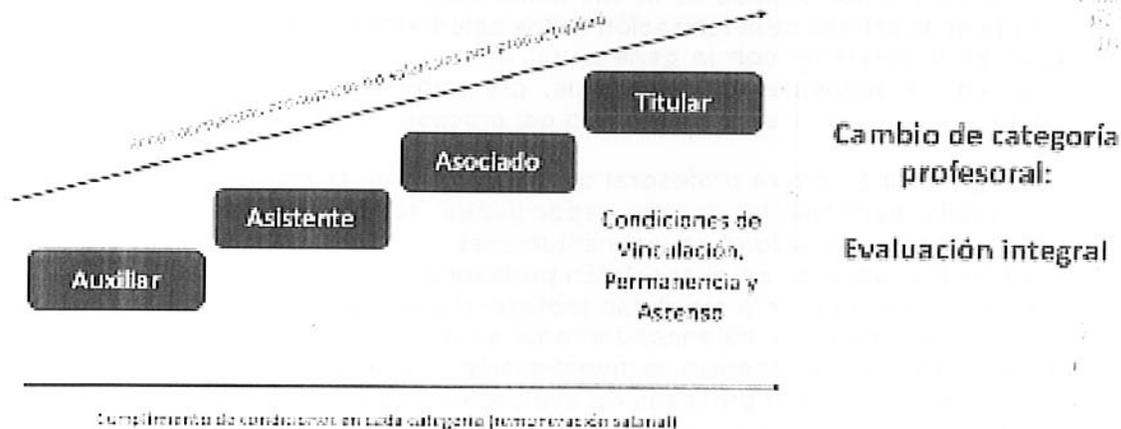
Código: FOR023GDC

Versión: 03

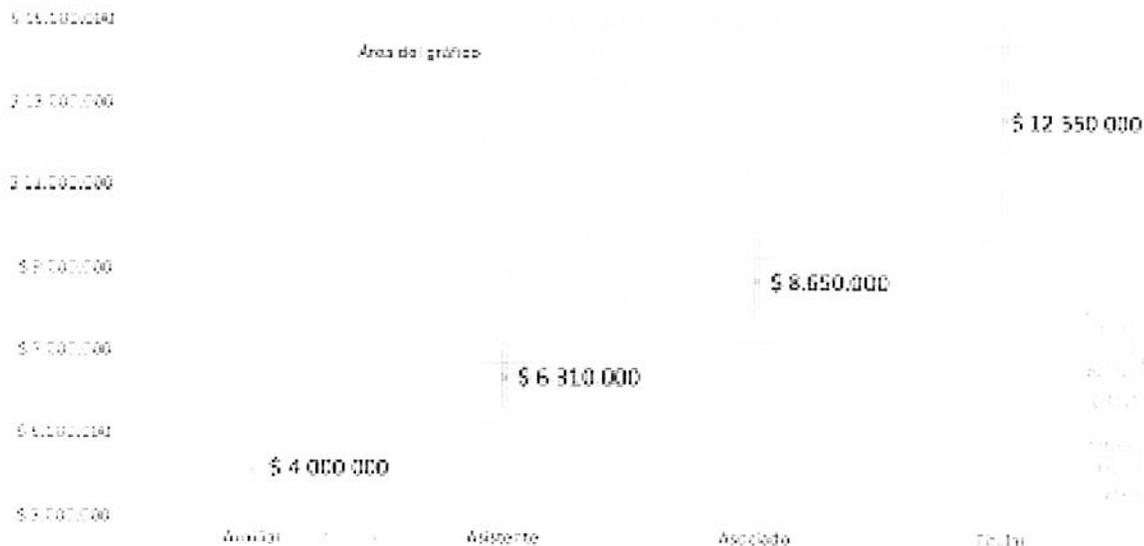
Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 9 de 37

aspectos por mejorar que documentos como los mencionados hasta ahora en este informe han puesto de manifiesto como 'urgencias' o "problemas nodales".



Gráfica 3. Escenario posible de reconocimientos salariales y no salariales.



Gráfica 4. Escenario posible de asignación salarial por categoría (en millones de pesos).

Fuente: Cálculos MEN

Esta propuesta, presentada inicialmente como escenario posible ante los representantes profesoraes y ante el CESU, implicaba la diferenciación en términos económicos de cada una de las categorías, y tenía como uno de sus ejes el estímulo para el ascenso en la carrera profesoral, el cual se logra mediante un incremento en los puntos que se le asignan a la formación de nivel de doctorado, al cambio de categoría y a la evaluación de desempeño.

Estos escenarios posibles, las debilidades mencionadas, los antecedentes referidos, y un convencimiento indeclinable de que a través de una mejora en la estructura de la carrera profesoral de los profesores de las universidades públicas del país repercutirá directamente en la calidad de la formación de los estudiantes y en el avance en términos cualitativos en lo referente con la generación de nuevo conocimiento en el país, se materializó en los siguientes objetivos que, por parte del Ministerio de Educación Nacional, fungieron como ejes articuladores del proceso de análisis:

1. Configurar una carrera profesoral que, con base en la meritocracia, fomente el desarrollo permanente de las capacidades académicas de los profesores universitarios y la calidad de las instituciones.
2. Estimular el ascenso en el escalafón profesoral.
3. Promover y fortalecer la movilidad profesoral entre IES.
4. Reconocer integral y balanceadamente el rol del profesor universitario en lo relacionado con la Docencia, la investigación y las actividades proyección social.
5. Construir y consolidar procesos de evaluación integral formativa.
6. Propiciar dinámicas que favorezcan la sostenibilidad del sistema.

Posterior a la sesión del CESU del mes de marzo, así como a la sesión del SUE del mes de mayo donde se llevó a cabo la presentación sobre la ruta a propósito del Decreto 1279 de 2002, y como consecuencia de diversas reuniones con representantes profesorales tanto de ASPU como aquellos que ejercen su representación en el mismo CESU y en el Grupo de Seguimiento al régimen salarial y prestacional de los profesores universitarios, se planteó la necesidad de que el MEN analice los techos salariales en comparación con otras ramas del sector público –judicial por ejemplo– y de que realice la proyección presupuestal que implicaría aplicar a los profesores ocasionales y catedráticos el mismo régimen salarial y prestacional de los profesores de planta, para lo cual el Ministerio requirió a los rectores de las Universidades Públicas con la información de los profesores con corte de los últimos diez (10) años, la cual fue entregada por veinte (20) universidades. De igual forma, se planteó la necesidad de que el análisis con los actores del sistema se diera en escenarios regionales, en la modalidad de talleres para favorecer la participación activa de los asistentes y sobre la base de dilemas tales como:

1. ¿Modificar (parcial o totalmente) o no el actual Decreto 1279 de 2002?
2. ¿Crear un sistema profesoral nacional con criterios generales o configurar subsistemas regionales?

Con base en estos dilemas, y atendiendo a los análisis referidos, a partir del mes de mayo se realizaron 9 talleres a nivel nacional (en las ciudades de Cartagena, Pereira, Santa Marta, Bucaramanga, Cali, Medellín y Bogotá), en los cuales se discutió con la comunidad académica no sólo el estudio realizado por la Universidad de Antioquia, sino también los escenarios, retos y perspectivas que giran en torno al Decreto 1279 de 2002.

Estos talleres fueron inaugurados, cada uno de ellos, a través de conversatorios que moderados por el Ministerio de Educación Nacional y con la participación de profesores investigadores y representantes profesorales tal como se muestra a continuación:

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 11 de 37

Ciudad	Fecha	Invitados		
		Profesores	Investigadores	Expertos en el Decreto 1279
Cartagena	24 de mayo	Luis Orlando Aguirre (ARPUP - UIS)	Mauricio Alviar Ramírez (Universidad de Antioquia)	Gerardo Mejía (Universidad Nacional de Colombia)
Bogotá	29 de mayo	Luis Orlando Aguirre (ARPUP - UIS)	Carlos Alberto Duque (Universidad de Antioquia)	Alejandro Uribe Tirado (Universidad de Antioquia)
Bucaramanga	1 de junio	Luis Orlando Aguirre (ARPUP - UIS) / Pedro Hernández (ASPU - UNAL)	Oriando Acosta Losada (Universidad Nacional de Colombia)	Alejandro Uribe Tirado (Universidad de Antioquia)
Pereira	6 de junio	Pedro Hernández (ASPU - UNAL)	Roberto Martínez (Universidad Nacional de Colombia)	Mauricio Alviar Ramírez (Universidad de Antioquia)
Call	7 de junio	Pedro Hernández (ASPU - UNAL)	Carlos Alberto Duque (Universidad de Antioquia) ⁷	
Santa Marta	13 de junio	Alexander Pareja (ASPU - UPN)	María Elena Gómez de Prieto (Universidad del Valle)	Gabriel Mario Vélez (Universidad de Antioquia)
Bogotá	16 de junio	Henry Mosquera (ASPU - Univalle)	Roberto Martínez (Universidad Nacional de Colombia)	Gabriel Vélez Cuanas (Universidad de Antioquia)
Bogotá	19 de junio	Jairo Ruiz (ASPU - Distrital)	Ruby Rentería (Universidad del Valle) ⁸	Gabriel Mario Vélez (Universidad de Antioquia)
Medellín	21 de junio	Luis Orlando Aguirre (ARPUP - UIS)	Gabriel Mario Vélez (Universidad de Antioquia)	Oriando Acosta Losada (Universidad Nacional de Colombia)

⁷ El taller en la ciudad de Call no pudo realizarse debido a la decisión de los profesores de no asistir con motivo de su desconfianza en el proceso y con miras a no legitimar una eventual propuesta que emerja desde el Ministerio de Educación Nacional para modificar el actual Decreto 1279 de 2002.

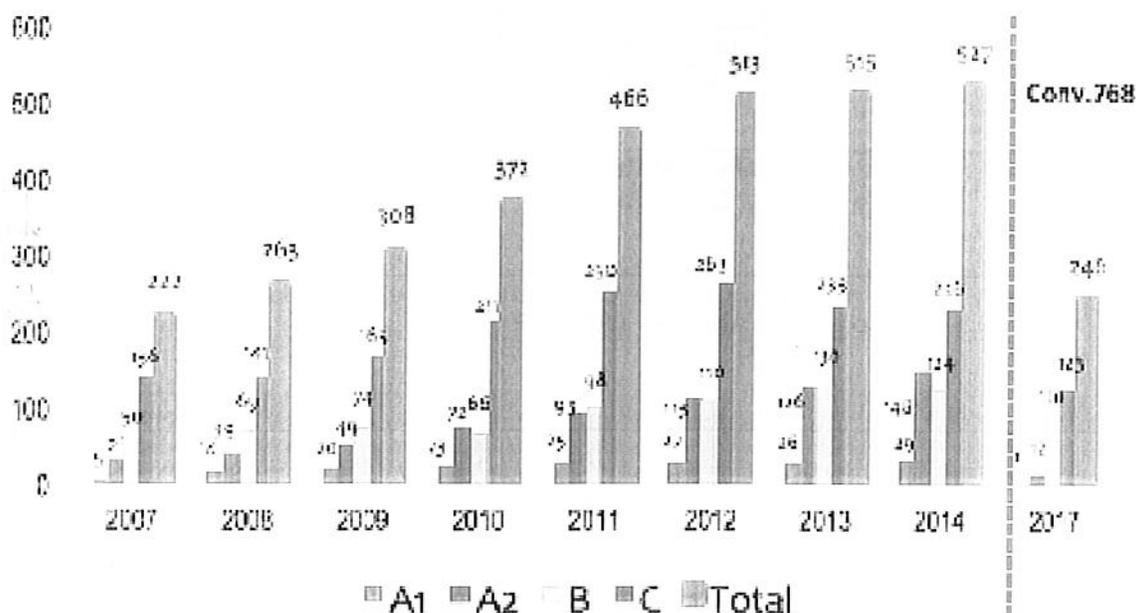
⁸ La profesora, por motivos de salud, declinó su participación en el taller el día antes al evento.

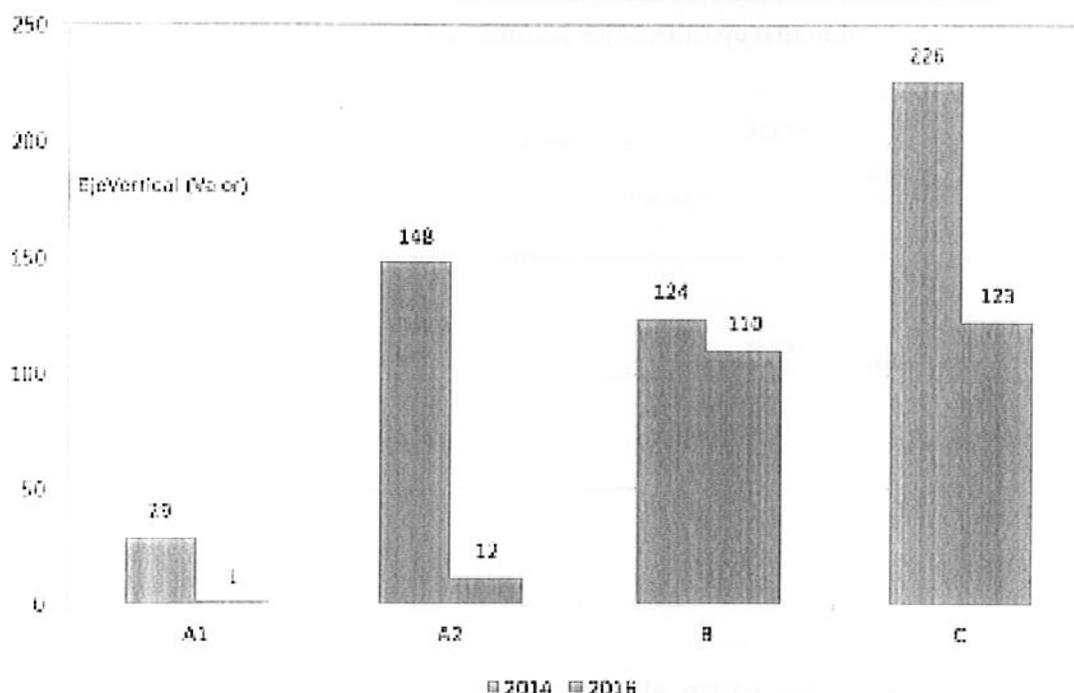
En el transcurso de dichos talleres, en los cuales participaron profesores universitarios de planta, ocasionales y catedráticos, las temáticas con mayor repitencia en términos de ser elementos comunes de análisis y preocupación fueron los siguientes:

- a. Productividad académica en relación con una posible modificación al Decreto 1279 de 2002, en el sentido en el cual dicha reforma no debería incidir negativamente los niveles de producción científica y artística del país, lo cual podría darse con motivo del paso del reconocimiento salarial a bonificado por tal producción.

Para efectos del análisis sobre esta temática, fueron recurrentes las solicitudes de los asistentes al taller, así como de profesores que a motu proprio se contactaron con el Ministerio de Educación Nacional, en conocer la incidencia que el modelo de clasificación y reconocimiento de revistas de Colciencias había tenido, a partir del año 2016, en el número de revistas por categoría.

Atendiendo a tal solicitud, se presentan a continuación, por un lado, un comparativo entre el número de revistas indexadas antes y después de la convocatoria de Colciencias 768 del año 2016 (gráfica 5) y, por otro, el comparativo entre el número de revistas nacionales y su clasificación para los años 2014 y 2016 (gráfica 6):



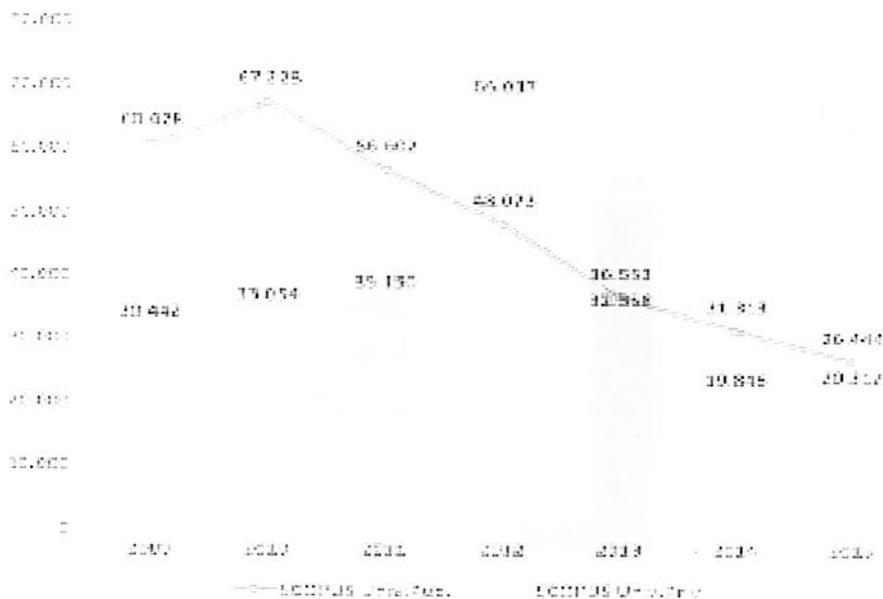


Gráfica 6. Comparativo revistas nacionales y su clasificación para los años 2014 y 2016 (fuente: Colciencias).

Como puede apreciarse, en aplicación de los parámetros establecidos en la convocatoria 788 del año 2016 por parte de Colciencias, el número de revistas indexadas y clasificadas según categoría disminuyó considerablemente, lo cual podría implicar una disminución significativa en el número de puntos salariales que, en virtud del Decreto 1278 de 2002, les están siendo reconocidos a los profesores de las universidades públicas, siendo este un aspecto que debe ser medido por parte del Ministerio de Educación Nacional.

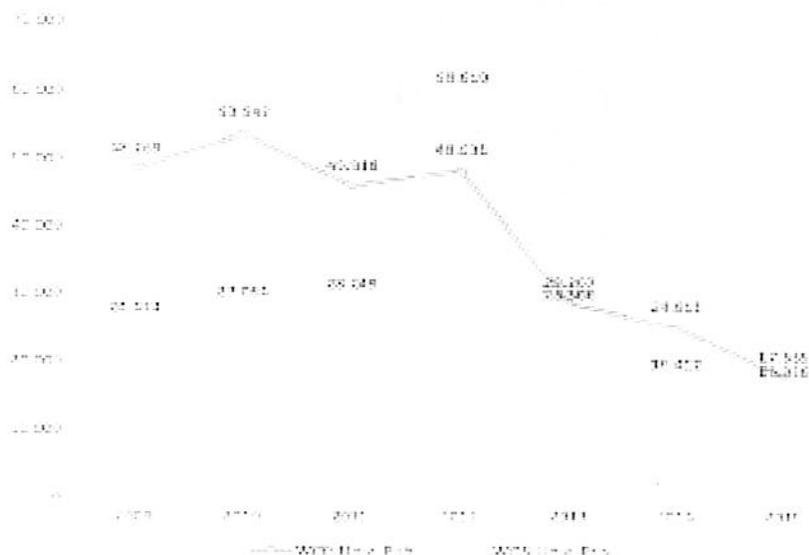
De otro lado, dado que las reflexiones sobre la productividad académica no son sólo implican el número de las mismas sino el impacto de ellas en las comunidades académicas en las cuales se inscriben, el Ministerio de Educación Nacional puso en el horizonte de discusión algunos datos como los contenidos en las gráficas 7 y 8, los cuales si bien no agotan el campo semántico del impacto del conocimiento que generan los profesores universitarios, sí son un insumo para reflexionar sobre la relación cantidad – calidad de la productividad con miras al fortalecimiento académico y científico del país.

Número de Citaciones Scopus (2009 – 2015)



Gráfica 7. Comparativo entre el número de citaciones SCOPUS (2009 – 2015) por universidades públicas y privadas (fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (Colciencias) – MIDE (MEN)).

Número de Citaciones WoS (2009 – 2015)



Gráfica 8. Comparativo entre el número de citaciones WOS (2009 – 2015) por universidades públicas y privadas (fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (Colciencias) – MIDE (MEN)).

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 15 de 37

Estos datos sobre citación, que evidencian una tendencia a la baja, reflejan un elemento que aún es necesario analizar de cara no sólo a la calidad de las revistas en las cuales se dan las publicaciones, sino a los mecanismos y metodologías para clasificarlas u homologarlas. De igual forma, ante el panorama sobre citaciones, algunos profesores universitarios plantearon una propuesta intermedia entre la presentada por el Ministerio de Educación Nacional en la gráfica 3 y aquellas voces que se escucharon en los talleres en contra de ella: asignar puntos salariales a aquellas publicaciones con mayor impacto (Q1 y Q2 por ejemplo o sus homólogos en áreas como Ciencias Sociales, Artes y Humanidades), y a las demás asignarles puntos bonificados.

- b. La legitimidad del proceso de análisis realizado a través de los talleres fue un tema que emergió recurrentemente en los distintos escenarios. En tal dirección, y recordando siempre lo sucedido con el Decreto 2912 de 2001, el cual a juicio de los profesores fue sancionado sin ser conocido por la comunidad académica de las universidades públicas, el llamado constante fue a evitar promulgar una norma como un Decreto modificatorio del actual régimen salarial y prestacional de los profesores sin que él resultare de un proceso de construcción colectiva.
- c. La necesidad de incluir a los profesores ocasionales y de cátedra en el Decreto 1279 de 2002, vía modificación de los artículos 1, 3, 4 y 32 del mencionado Decreto, aduciendo condiciones de inequidad, e incluso ilegalidad e inconstitucionalidad -según lo referido por ASPU- de los artículos 3 y 4 del Decreto vigente, que demandan su modificación, toda vez que desde la jurisprudencia de las Sentencias de la Corte Constitucional C-008 de 1996, C-517 de 1999 y del Consejo de Estado en su Sentencia de junio 4 de 2009⁸, así lo disponen según algunos asistentes a los talleres, principalmente miembros de ASPU y representantes profesoraes.

Estas sentencias, que fueron citadas en la Circular Conjunta No 52 del 13 de diciembre de 2010, expedida por los Viceministerios de Educación Superior y de Relaciones Laborales y Seguridad Social, fueron permanente y reiterativamente mencionadas tanto en los diferentes talleres por los panelistas que representaron por ASPU a los profesores, como en las reuniones con los representantes profesoraes y con ASPU mismo, planteando incluso que en este momento se cuenta con un proyecto de decreto para la modificación mencionada, con la respectiva exposición de motivo que justifica la misma, el cual está en revisión técnico-jurídica en el MEN.

Este tema estuvo acompañado, a su vez, por diversas consideraciones en torno a reivindicaciones de orden laboral y salarial, entre las cuales se cuenta la necesidad de incrementar el salario de enganche, tanto con

⁸ Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Consejero Ponente Gustavo Eduardo Gómez Arango. Radicación número 11001-03-26-000-2005-00067-00 (1972-25).

respecto a lo vigente como en lo referente al escenario posible mencionado por el Ministerio de Educación Nacional referido en la gráfica 4 en un monto igual o superior a \$7'000.000 o su equivalente en SMMLV que sería de aproximadamente 9 SMMLV.

- d. Es necesario equilibrar, en consonancia con lo referido en el estudio de los profesores Gómez Ocampo y Celis Giraldo, el sistema de estímulos con el cual cuenta el país con miras a que tanto la docencia como la proyección social universitaria representen estímulos económicos que incentiven la participación de los profesores en ellas y se contribuya, de esta forma, con el avance de las universidades públicas en cada uno de los ejes misionales que determinan su naturaleza y funcionamiento.
- e. El Decreto 1279 de 2002 no desarrolla los elementos de una verdadera carrera docente que, tenga en cuenta las tres funciones misionales de las universidades: docencia, investigación y proyección social.

4. Conclusiones y recomendaciones.

Como resultado de los talleres, pero también de las reuniones realizadas con motivo de dicho proceso con profesores, representantes profesoraes y agremiaciones, el escenario de modificar parcialmente el Decreto 1279 de 2002 fue el que mayor consenso generó entre los profesores participantes.

Ahora bien, los aspectos a modificar no siempre fueron los mismos, toda vez que se presentaron propuestas que, en la misma dirección de lo propuesto y solicitado por ASPU, giraron en torno a la inclusión de los profesores ocasionales y de cátedra dentro del régimen salarial y prestacional de los profesores de las universidades públicas del país, mientras otras se concentraron o bien en la necesidad de la inclusión de estímulos más robustos para la docencia y la proyección social, o bien en la definición de criterios mínimos y generales para el ascenso en el escalafón de los profesores universitarios.

De otro lado, a partir de lo sucedido en los talleres y en las diferentes reuniones realizadas, a continuación se referencian las principales recomendaciones que con motivo de avanzar en el análisis sobre la carrera profesional universitaria deberían tenerse en cuenta de cara a una modificación del Decreto 1279 de 2002:

1. Analizar el impacto que el modelo de medición y clasificación de revistas y grupos del año 2018 ha tenido en la aplicación del Decreto 1279 de 2002.
2. Actualizar y ampliar el análisis realizado por la Universidad de Antioquia a todas las Universidades públicas del país, incluyendo los profesores ocasionales y de cátedra.
3. Realizar simulaciones financieras con base en información actualizada de todas las Universidades.
4. Proponer rutas para resolver el dilema de cómo modificar el Decreto sin incidir negativamente en la producción y generación de conocimiento científico en el país.
5. Propender por una mayor articulación y equilibrio de los ejes misionales de las universidades públicas (docencia, investigación y proyección social).
6. Incrementar el salario de enganche de todos los profesores universitarios.
7. Buscar la sostenibilidad financiera del Sistema.
8. Articular al Ministerio de Hacienda, a Colciencias y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a las discusiones sobre el Decreto 1279 de 2002.
9. La reforma al actual Decreto no sólo debe contemplar la productividad académica que tiene implicaciones en un grupo de profesores con salarios atípicos.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 17 de 37

El profesor Pareja adicional al informe indicó que desde ASPU Nacional están pendientes de que el MEN les comparta la información acopiada en el marco de los talleres sobre la carrera docente y que fue requerida a través de los delegados del MEN ante los Consejos Superiores, de la cual, el profesor Mauricio Bautista le compartió la información enviada y a partir de ella proyectó el presupuesto adicional requerido para que se le aplique el decreto 1279 de 2002 a los profesores ocasionales y catedráticos de la UPN, en las condiciones de tiempo de vinculación actual, de 39 semanas al año. Para éste propósito tradujo a puntos salariales los requisitos establecidos en el artículo 19 del Acuerdo 038 de 2002 para estar clasificado en cada una de las cuatro categorías, incluyendo los puntos por categoría, los puntos por experiencia calificada, los puntos por formación postgradual y los puntos por publicaciones. Para el caso de los profesores catedráticos se procedió de la misma la forma y al obtener el salario que obtendría como profesores de tiempo completo, se dividió entre cien (100) para obtener el valor de la hora cátedra que debería recibir de conformidad con su perfil y en atención a lo establecido en el artículo 27 del Decreto 1279 de 2002 para los profesores de cátedra de la Universidad Nacional de Colombia

Como la información entregada por la Universidad tenía como corte el período 2017-2, lo que se hizo fue actualizar el salario al año 2018 de conformidad con el valor del punto para esta vigencia. De esta proyección se obtuvo que para el caso de los profesores ocasionales la diferencia en materia salarial, prestacional y seguridad social es de aproximadamente: \$6.026.986.347 y que para el caso de los profesores catedráticos la diferencia en materia salarial, prestacional y seguridad social es de aproximadamente: \$4.641.409.745, para un total de: \$10.668.396.092, planteando que a su modo de ver, este monto se traduce en un déficit no reconocido por la UPN y que recae en la precarización laboral de los profesores y que mientras a los profesores ocasionales y catedráticos se les relacione en un subrubro denominado "Servicios Personales Indirectos", el Gobierno Nacional no dispondrá el presupuesto para cubrir el presupuesto requerido para este propósito. El monto presupuestal obtenido, representa que aproximadamente se debería incrementar el presupuesto del costo de la nómina de los profesores ocasionales y catedráticos en un 48%

Finalmente, planteó que algo que quedó claro en todo este proceso es que el Gobierno Nacional ha aprobado normativas que han tenido incidencia en el presupuesto de las Universidades Públicas y que hasta el momento no se previó la fuente para cumplir con las normas expedidas, prueba de esto es que hace un año los tres (3) Sindicatos de la UPN le solicitaron por medio un derecho de petición al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Certificado de Registro Presupuestal (CRP) para la expedición del Decreto 1279 de 2002, los cuales nunca fueron entregados, lo que evidencia que el Decreto 1279 de 2002, nació sin una fuente presupuestal que garantizara su efectivo cumplimiento. Precisó que dado que se está trabajando en el anteproyecto de presupuesto 2019, se realice una solicitud conjunta entre la UPN y ASPU-UPN para generar presión con la aprobación y ampliación del anteproyecto de presupuesto.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 18 de 37	

4. FHU-DLE- Aprobación categoría ASISTENTE - solicitud vinculación parágrafo único a Jhonnatan Toro Vargas para 2018-II

Que mediante FOR029GDU-Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático-parágrafo único, de fecha 03 de agosto de 2018, la Facultad de Humanidades departamento de Lenguas, solicitó la vinculación del docente **Jhonnatan Toro Vargas** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.802.064, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único del Artículo 15° de Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación para: *“Por inconvenientes un docente no pudo tomar la carga y aviso pocos días antes de iniciar vinculación. Se revisó la base datos de los elegibles de méritos en los cuales no se ajusta ninguno al perfil. El profesor Jhonathan Toro Vargas cumple con el perfil requerido y asumirá las 3 asignaturas 1322120-03, 1322143-03, 1322114-01”*.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

Decisión:

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje aprobó la clasificación en categoría **ASISTENTE** al profesor por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior **Jhonnatan Toro Vargas**, solicitud elevada por la Facultad de Humanidades departamento de Lenguas para el período 2018-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

5. Rectificación de puntos salariales por productividad académica ya aprobada por el Comité de los profesores que se encontraban en Gestión Cargo Académico-Administrativas.

5.1. Profesor, Adolfo León Atehortúa Cruz

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de rectificación de los puntos salariales del profesor **Adolfo León Atehortúa Cruz**.

Lo anterior, por cuanto el docente se encontraba desempeñando el cargo académico-administrativo como Decano de la Facultad de Humanidades en los periodos comprendidos del 2012 al 2014 y como Rector de la Universidad, en los periodos comprendidos del 2014-II a 2018-I; durante dicho período, el docente presentó solicitudes de reconocimiento de asignación de puntaje salarial por concepto de productividad académica, experiencia calificada y cargo académico administrativo.

A la luz de lo preceptuado en el Decreto 1279 de 2002, el docente una vez finaliza su período en cargo académico-administrativo, le serán reconocidos los puntos asignados por el factor de productividad académica.

Por esta razón, se somete a rectificación los puntos ya reconocidos por el cuerpo colegiado, a través de diversas decisiones registradas en actas, estableciendo el puntaje salarial definitivo del

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 19 de 37

docente.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego del análisis detallado de la información, rectificó los puntos asignados y el puntaje salarial definitivo del docente **Adolfo León Atehortúa Cruz**, conforme a la siguiente información:

No.	Concepto / Productividad	Acta	Año	Puntos Asignados
1	Artículo en revista indexada tipo C: "La presencia de Estados Unidos en la formación de los militares Colombianos del siglo XX" publicado en la revista Historia y Espacio, Universidad del Valle, número 36, enero - junio 2011, páginas 81 a 99, ISSN 0120-4661.	20	2012	3,000
2	Artículo en revista indexada tipo B: "Tomás Vásquez Arrieta y el arte de construir y conservar una revista" publicado en la revista Pedagogía y Saberes, Universidad Pedagógica Nacional, número 31, julio - diciembre 2009, páginas 114 a 119, ISSN 0121-2494	20	2012	8,000
3	Artículo en revista indexada tipo B: "De montoneras de caudillos a Ejércitos Nacionales en América Andina" publicado en la Revista Colombiana de Educación, Universidad Pedagógica Nacional, número 59, segundo semestre 2010, páginas 189 a 204, ISSN 0120-3916	20	2012	8,000
4	Artículo en revista indexada tipo A2: "El golpe de Rojas y el poder de los militares" publicado en la revista de la Facultad de Humanidades Folios, Universidad Pedagógica Nacional, número 31, primer semestre 2010, páginas 33 a 48, ISSN 0123-4870	20	2012	12,000
5	Artículo en revista indexada tipo A2: "Decisiones y narcos discusiones recientes en torno a los hechos del palacio de justicia" publicado en la revista Análisis político : Bicentenario conflicto y ciudadanía, Universidad Nacional de Colombia, número 71, enero - abril de 2011, páginas 91 a 108, ISSN 0121-4705	20	2012	12,000
6	Experiencia Calificada 2010 Resolución 1476	44	2012	2,000
7	Cargo Académico - Administrativo 2010 Resolución 1477	44	2012	1,667
8	Experiencia Calificada 2011 Resolución 1478	44	2012	2,000
9	Cargo Académico - Administrativo 2011 Resolución 1479	44	2012	6,000



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 20 de 37

10	Cargo Académico - Administrativo 2012 Resolución 1261	32	2013	6,0000
11	Experiencia Calificada 2012 Resolución 1297	33	2013	2,0000
12	Cargo Académico - Administrativo 2013 Resolución 1261	18	2014	6,0000
13	Experiencia calificada 2013 Resolución 1036	18	2014	2,0000
14	Cargo Académico - Administrativo 2014 Resolución 0221	26	2015	8,2500
15	Artículo en revista indexada tipo A2: "¿Es posible provocar la madurez del conflicto? A propósito de la correspondencia entre Medófilo Medina y Timoleón Jiménez", publicado en la revista Folios, primer semestre de 2012, Universidad Pedagógica Nacional, número 35, páginas 133 a 144, ISSN 0123-4870	2	2016	12,0000
16	Experiencia Calificada 2014 Resolución 0323	3	2016	2,0000
17	Libro de ensayo: "1810 Ni revolución ni Nación", Editorial La Carreta E. U, Medellín Colombia 2010, páginas 110, ISBN 9789588427379	27	2016	8,9999
18	Libro de ensayo: "Militares: documentos confidenciales", Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2014, páginas 189, ISBN 9789588650869	33	2016	14,8000
19	Cargo Académico - Administrativo 2015 Resolución 1779	37	2016	11,0000
20	Experiencia Calificada 2015 Resolución 1784	37	2016	2,0000
21	Capítulo libro de ensayo: "Izquierda una visión desde la academia", publicado en el libro La izquierda del siglo XXI, Editorial Aurora, año 2013, páginas 121 a 139, ISBN 9789589136676	3	2017	2,8540
22	Libro de ensayo: "Germán Colmenares una nueva historia", Editorial Universidad del Valle, año 2013, páginas 161, ISBN 9789587650518	3	2017	14,6500
23	Experiencia Calificada 2016 Resolución 1646	28	2017	2,0000
24	Cargo Académico - Administrativo 2016 Resolución 1784	28	2017	11,0000
25	Libro de investigación: "Partidos, Violencia y Ejército (1934-1957): de López Pumarejo a Rojas Pinilla", Editorial Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá 2010, págs. 275, ISBN 9789588403335	3	2018	12,8000

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 21 de 37

26	Capítulo de libro de investigación: "Seguridad democrática balance de ocho años", publicado en el libro Uribe balance a los planes nacionales de desarrollo 2002 - 2010, Editorial Consejo Nacional de Planeación, Bogotá 2010, págs. 15 a 47, ISBN 9789589978405	3	2018	19,6666
----	---	---	------	---------

Por lo consiguiente, se proceda a la expedición del acto administrativo formal de reconocimiento de puntos salariales por el factor de productividad académica. Subsanándose así los errores presentados en las Resoluciones de Reconocimiento de puntos salariales por los factores de experiencia calificada y cargo académico-administrativo. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 2, que forman parte del acta.

5.2. Profesora, Sandra Patricia Rodríguez Ávila

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de rectificación de los puntos salariales, de la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**.

Lo anterior, por cuanto la docente se encontraba desempeñando el cargo académico-administrativo como Vicerrectora de gestión Universitaria, en los períodos comprendidos del 2015 a 2018-I; durante dicho período, la docente presentó solicitudes de reconocimiento de puntaje salarial por concepto de productividad académica, experiencia calificada y cargo académico administrativo.

A la luz de lo preceptuado en el Decreto 1279 de 2002, el docente una vez finaliza su período en cargo académico-administrativo, le serán reconocidos los puntos asignados por el factor de productividad académica.

Por esta razón, se somete a rectificación los puntos ya reconocidos por el cuerpo colegiado, a través de diversas decisiones registradas en actas, estableciendo el puntaje salarial definitivo de la docente.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego del análisis detallado de la información, rectificó los puntos asignados y el puntaje salarial definitivo de la docente **Sandra Patricia Rodríguez Ávila**, conforme a la siguiente información:

No.	Concepto / Productividad	Acta	Año	Puntos Asignados
1	Experiencia Calificada 2014 Resolución 1388	26	2015	2,0000
2	Artículo en revista indexada tipo A2: "Movimientos, organizaciones sociales y acciones colectivas en la formación de profesores" publicado en la revista de NOMADAS, Universidad Central, número 41, octubre de 2014, páginas 167 a 183, ISSN 0121-	32	2015	12,0000



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 22 de 37

	7550.					
3	Desempeño Resolución 0710	Destacado	2014	8	2016	0,7627

Por lo consiguiente, se proceda a la expedición del acto administrativo formal de reconocimiento de puntos salariales por el factor de productividad académica. Subsánándose así los errores presentados en las Resoluciones de Reconocimiento de puntos salariales por los factores de experiencia calificada y cargo académico-administrativo. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 2, que forman parte del acta.

5.3. Profesor, Alejandro Álvarez Gallego

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de rectificación de los puntos salariales del profesor **Alejandro Álvarez Gallego**.

Lo anterior, por cuanto el docente se encontraba desempeñando el cargo académico-administrativo como Director del Instituto Pedagógico Nacional en los períodos comprendidos del 2012 al 2014 y como Rector de la Universidad, en los períodos comprendidos del 2014-II a 2018-I; durante dicho período, el docente presentó solicitudes de reconocimiento de asignación de puntaje salarial por concepto de productividad académica, experiencia calificada y cargo académico administrativo.

A la luz de lo preceptuado en el Decreto 1279 de 2002, el docente una vez finaliza su período en cargo académico-administrativo, le serán reconocidos los puntos asignados por el factor de productividad académica.

Por esta razón, se somete a rectificación los puntos ya reconocidos por el cuerpo colegiado, a través de diversas decisiones registradas en actas, estableciendo el puntaje salarial definitivo del docente.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego del análisis detallado de la información, rectificó los puntos asignados y el puntaje salarial definitivo del docente **Alejandro Álvarez Gallego**, conforme a la siguiente información:

No.	Concepto / Productividad	Acta	Año	Puntos Asignados
1	Artículo en revista indexada tipo B: "La mirada empresarial de la educación: a propósito del informe compartir", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, julio – diciembre de 2013, Universidad Pedagógica Nacional, número 39, páginas 140 a 165, ISSN 0121-2494.	38	2014	8,0000

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 23 de 37

2	Artículo en revista indexada tipo A2: "La autogestión educativa y la gubernamentalidad liberal como superficie de emergencia de la educación popular", publicado en la revista Colombiana de Educación, segundo semestre de 2013, Universidad Pedagógica Nacional, número 65, páginas 153 a 176, ISSN 0120-3916.	38	2014	12,0000
3	Libro de Investigación: Las ciencias sociales en Colombia: Genealogías pedagógicas, Editorial IDEP - Alcaldía de Bogotá, año 2013, páginas 201, ISBN 9789588780191.	23	2015	20,0000
4	Experiencia Calificada 2014 Resolución 1388	26	2015	2,0000
5	Capítulo de libro de ensayo: "La reflexión pedagógica en la Educación Popular", publicado en el libro Cátedra Doctoral: campo intelectual de la educación y la pedagogía N° 1, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2013, páginas 225 a 265, ISBN 9789588650623.	33	2015	1,8692
6	Quiénes son los maestros: cincuenta años de práctica pedagógica en Bogotá" publicado en el libro ¡Todo pasa... Todo Queda: Historias de maestros en Bogotá, Editorial IDEP - Alcaldía de Bogotá, año 2012, páginas 85 a 132, ISBN 9789588780054.	7	2016	2,3487
7	Artículo en revista indexada tipo B: "Del saber pedagógico a los saberes escolares", publicado en la revista Pedagogía y Saberes, enero - junio de 2015, Universidad Pedagógica Nacional, número 42, páginas 21 a 29, ISSN 0121-2494.	22	2016	8,0000
8	Cargo Académico - Administrativo 2015 Resolución 0854	12	2017	2,0000
9	Cargo Académico - Administrativo 2016 Resolución 0855	12	2017	2,0000
10	Experiencia Calificada 2015 Resolución 0857	12	2017	2,0000
11	Experiencia Calificada 2016 Resolución 0858	12	2017	2,0000
12	Capítulo de Libro de ensayo: "De la práctica pedagógica a los saberes escolares: la otra historia" publicado en el libro Narrar historias de la educación - Crisol y alquimia de un oficio, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, año 2015, páginas 359 a 385, ISBN 978-607-8450107	18	2017	1,5877
13	Libro de Texto: "Lecciones de historia de la pedagogía en Colombia: Escuela, maestro e infancia(s)", Universidad Pedagógica Nacional, año 2016, páginas 232, ISBN 978-958-8908-44-1	3	2018	14,8865
14	Artículo en revista indexada tipo B: "Volver a la escuela", publicado en la Nodos y Nudos, enero - junio de 2016, Universidad Pedagógica Nacional, volumen 4 número 40, páginas 77 a 84, ISSN 0121-4328.	3	2018	8,0000

Por lo consiguiente, se proceda a la expedición del acto administrativo formal de reconocimiento de puntos salariales por el factor de productividad académica. Subsánandose así los errores

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 24 de 37

presentados en las Resoluciones de Reconocimiento de puntos salariales por los factores de experiencia calificada y cargo académico-administrativo. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 2, que forman parte del acta.

6. Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta

Se llevó a cabo la presentación de las solicitudes para PUNTOS SALARIALES de profesores de planta.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud de asignación de PUNTOS SALARIALES por productividad académica de los profesores de planta.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002 y en el Capítulo II de la Resolución Rectoral No.0637 de 2017, asignó los siguientes **PUNTOS SALARIALES** por productividad académica. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No. 3, que forman parte del acta.

No.	Fecha solicitud	Profesor	Productividad	Tipo de Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	2 de agosto de 2017	ALFONSO TORRES CARRILLO	"El sujeto como desafío político, ángulo de conocimiento y campo problemático. Una aproximación desde el pensamiento de Hugo Zemelman", publicado en el libro Cátedra Doctoral: Educación, política y subjetividad N° 4, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2017, páginas 187 a 206, ISBN 9789588908-95-3.	Capítulo de Libro de Ensayo	2,1385	16,4885
2			Educación popular y movimientos sociales en América Latina, Editorial Biblos, año 2016, pág. 158, ISBN: 978-987-691-530-4.	Libro de Ensayo	14,3500	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 25 de 37

3	15 de diciembre de 2017	DIANA MARIA ACEVEDO ZAPATA	"Escritura filosófica en el marco de la educación para la paz" publicado en el libro Reflexiones interdisciplinarias en torno a la educación para la paz, Editorial Universidad el Bosque, págs. 175 a 193, año 2017, ISBN: 958-958-739-092-6.	Capítulo Libro de Investigación	4,9283	4,9283
4	20 de septiembre de 2017	RAUL CUADROS CONTRERAS	"Sobre la enseñabilidad de la ética", publicado en el libro Ética y racionalidad práctica: enfoques y aplicaciones, Editorial Universidad Minuto de Dios, Año 2016, páginas 11 a 29, ISBN 978-958-763-183-8.	Capítulo de Libro de Investigación por Acuerdo 001	3,6182	21,7514
5			Los otros de la ciencia ficción: transposiciones de la literatura al cine, Editorial aula de Humanidades, año 2016, págs. 410, ISBN: 978-958-59419-7-7.	Libro de Investigación	18,1332	
6	23 de mayo de 2017	PIEDAD CECILIA ORTEGA VALENCIA	"V1. Balance general sobre experiencias nacionales e internacionales aplicadas a la evaluación docente con énfasis en propuestas de formación" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas 143, ISBN 978-958-691-886-2.	Libro de ensayo	2,0571	7,3921



ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 26 de 37

7	1 de septiembre de 2017		"V2. Subsistema de formación de educadores en servicio: Lineamientos para la formación en el contexto de la evaluación docente", Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 45, ISBN V2. 978-958-691-888-6.	Libro de ensayo por Acuerdo 001	1,9400	
8			"V3. Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores participantes de la evaluación diagnóstica formativa", Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V3. 49, ISBN V3. 978-958-691-934-0.	Libro de ensayo por Acuerdo 001	3,3950	
9	29 de septiembre de 2017	GUILLERMO BUSTAMANT E ZAMUDIO	"Sujeto sentido y formación", Editorial Universidad Pedagógica Nacional - DIE - San Pablo, año 2013, páginas 332, ISBN 9789587159318.	Libro de investigación	19,9200	23,9171
10			"V1. Balance general sobre experiencias nacionales e internacionales aplicadas a la evaluación docente con énfasis en propuestas de formación" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas 143, ISBN 978-958-691-886-2.	Libro de ensayo	2,0571	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 27 de 37

11			"V2. Subsistema de formación de educadores en servicio: Lineamientos para la formación en el contexto de la evaluación docente", Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 45, ISBN V2. 978-958-691-888-6.	Libro de ensayo por Acuerdo 001	1,9400	
12			"V1. Balance general sobre experiencias nacionales e internacionales aplicadas a la evaluación docente con énfasis en propuestas de formación" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas 143, ISBN 978-958-691-886-2.	Libro de ensayo	2,0571	
13	3 de abril de 2017	ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	"V2. Subsistema de formación de educadores en servicio: Lineamientos para la formación en el contexto de la evaluación docente", Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 45, ISBN V2. 978-958-691-888-6.	Libro de ensayo por Acuerdo 001	1,9400	7,3921

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 28 de 37	

14			<p>"V3. Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores participantes de la evaluación diagnóstica formativa", Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V3. 49, ISBN V3. 978-958-691-934-0.</p>	<p>Libro de ensayo por Acuerdo 001</p>	3,3950	
15			<p>"El compromiso de la escuela y la universidad por la educación matemática inclusiva", publicado en el libro Cuadernos de la maestría en docencia e investigación universitaria Tomo I graduados 2014, Editorial Universidad Sergio Arboleda, año 2015, págs. 15 a 28, ISBN: 978-987-8866-42-0.</p>	<p>Capítulo libro de Ensayo</p>	0,5873	
16	Concurso 2015-2016	ELIZABETH TORRES PUENTES	<p>Educación para el mundo social y productivo Competencias generales: orientación al servicio, Editorial Fe y Alegría, año 2009, pág. 111, ISBN: 978-958-8365-14-5.</p>	<p>Libro de Texto por Acuerdo 001</p>	12,4100	27,5573
17			<p>Educación para el mundo social y productivo Competencias generales: responsabilidad social, Editorial Fe y Alegría, año 2009, pág. 125, ISBN: 978-958-8365-15-2.</p>	<p>Libro de Texto</p>	14,5600	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 29 de 37

18	4 de agosto de 2017	ROBERTO MEDINA BEJARANO	Pedagogía de la Literatura, Editorial Uniediciones, año 2016, págs. 115, ISBN: 978-958-8976-00-6.	Libro de Investigación por Acuerdo 001	16,6732	16,6732
19	12 de diciembre de 2017	JESÚS ALFONSO CÁRDENAS PÁEZ	Pedagogía de la Literatura, Editorial Uniediciones, año 2016, págs. 115, ISBN: 978-958-8976-00-6.	Libro de Investigación por Acuerdo 001	16,6732	35,1398
20			Procesos Pedagógicos del Lenguaje: hacia una pedagogía integral del lenguaje, Editorial Ibáñez - Uniediciones, año 2015, págs. 335, ISBN: 978-958-58083-7-9.	Libro de Investigación	18,4666	
21	3 de agosto de 2017	ANA CRISTINA LEÓN PALENCIA	"¿Qué significó educar la niña colombiana? Finales del siglo XIX e comienzo del XX?", publicado en el libro A crianca e a escolarización: igualdade e desigualdade no espaço latino-americano nos séculos XIX e XXX, Editorial Universidade Tuiuti do Paraná, Año 2016, páginas 226 a 248, ISBN 978-85-7968-076-2.	Capítulo de Libro de Ensayo	2,2650	2,2650
22	12 de julio de 2017	HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ	"Propuesta metodológica para la paz", publicado en el libro Metiéndole pueblo a la paz: para la participación de la sociedad en el proceso Gobierno-ELN, Editorial Ediciones Antropos LTDA, año 2016, pág. 167 a 176, ISBN: 978-958-8592-45-9.	Capítulo libro de texto	1,4350	1,4350
23	7 de noviembre	ASTRID BIBIANA	"La ciclovia de Bogotá, un espacio de	Capítulo de Libro de	3,4121	3,4121



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 30 de 37

	de 2017	RODRÍGUEZ CORTÉS	recreación: ambiente, ciudadanía y estilo de vida saludable", publicado en el libro Espacios de ocio y recreación para la construcción de ciudadanía, Editorial Universidad de Deusto - Bilbao, Año 2016, páginas 83 a 98, ISBN 978-84-16982-12-7.	Investigación		
24	23 de diciembre de 2017	LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	"Alfabetización científica y tecnológica sobre la exploración rudimentaria de piedra caliza: una experiencia con mineros", publicado en el libro O Ensino de Química em Diálogo: La enseñanza de la Química en Diálogo, Editorial CRV - Brasil, Año 2015, pág. 179 a 204, ISBN 9788544405376	Capítulo libro de Investigación	1,8267	1,8267

El profesor **Oscar Gilberto Hernández Salamanca** se retiró del Comité mientras se consideraba su solicitud, según lo establecido en el párrafo tercero del numeral 1°, Artículo 14 del Acuerdo 006 de 2003 del Consejo Académico.

25	Concurso 2015-2016	OSCAR GILBERTO HERNANDEZ SALAMANCA	"Prácticas en instituciones escolares de la ciudad de Bogotá asociadas con la preparación de las pruebas SABER 11: contraste según su nivel de desempeño y su contexto sociocultural, publicado en el libro ICFES mejor saber, año 2012, págs. 43 a 66, ISBN 978-958-110595-3.	Capítulo de libro texto por Acuerdo 001	2,2455	2,2455
----	--------------------	---	--	---	--------	--------

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 31 de 37

7. Aprobación puntos salariales por el factor de experiencia calificada año 2017 a docentes de planta

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de PUNTOS SALARIALES por factor de **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2017**, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Decreto 1279 de 2002.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó **PUNTOS SALARIALES** por factor de **EXPERIENCIA CALIFICADA** del siguiente profesor para la vigencia 2017. Los soportes se adjuntan en el anexo No.4, que forman parte integral del acta.

N°	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DED.	DEPARTAMENT O / PROGRAMA	CATEGORÍA	DIAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	Puntos por experiencia calificada
1	16347657	Atehortúa Cruz Adolfo León	TC	Rectoría	Titular	360	01/01/2017	30/12/2017	2,0000

8. Aprobación puntos salariales por Gestión de cargo Académico - administrativos año 2017 a docentes de planta

El Equipo de Trabajo para Apoyo al CIARP informó que se llevó a cabo la solicitud a los departamentos y decanaturas de la remisión de las evaluaciones de cargo académico-administrativos de los siguientes docentes, quienes se encuentran pendientes en la vigencia 2017, para proceder a la asignación de puntos salariales por dicho factor.

Se encuentran pendientes las siguientes evaluaciones por cargo académico-administrativo:

N°	Cédula	Nombres y Apellidos	Cargo	Evaluación cargo académico 2017-1	Evaluación cargo académico 2017-2
1	79981602	Prada Dussan Augusto Maximiliano	Coord. Lic. Filosofía	No aplica	Falta
2	52045360	Rodríguez Cortes Astrid Bibiana	Coord. Lic. Recreación	No aplica	Falta
3	19437937	Torres Carrillo Alfonso	Coord. Maestría en Estudios Sociales	Falta	Falta
4	79364818	Zapata Castañeda Pedro Nel	Coord. Maestría en Docencia de la Química	Falta	NO aplica

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de PUNTOS SALARIALES por factor de **GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO AÑO 2017**, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° del Decreto 1279 de 2002.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó **PUNTOS SALARIALES** por factor de **GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO** del siguiente profesor para la vigencia 2017. Los soportes se adjuntan en el anexo No.5, que forman parte integral del acta.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 32 de 37

Cédula	Nombres y Apellidos	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Fecha inicio para asignar puntos	Fecha final para asignar puntos	Puntos recomendados
80241185	Díaz Velasco Edgar Andrés	Coord. Lic. Recreación	45	01/01/2017	03/07/2017	1,0000
52775271	Egea Borda Lina Rocío	Coord. Lic. Educación Física VTZ	48	01/01/2017	03/07/2017	1,0000
79942338	Falla Sánchez Cesar Andrés	Coord. Lic. Artes Escénicas	45	02/01/2017	31/12/2017	2,0000
52010139	Pacheco Calderón Diana	Coord. Lic. Biología VTZ	49	01/01/2017	03/07/2017	1,0000
39801028	López Domínguez Sonia	Coord. Lic. Educación Física	45	01/07/2017	31/12/2017	1,0000
80368200	Rodríguez Cepeda Rodrigo	Coord. Maestría en Docencia de la Química	50	01/07/2017	31/12/2017	1,0000
1094889918	Rojas Valencia Carolina	Coord. Lic. Artes Visuales	49	01/07/2017	31/12/2017	1,0000
16347657	Atehortúa Cruz Adolfo León	Rector	50	02/01/2017	31/12/2017	11,0000

9. Aprobación de puntos por bonificación para profesores de planta

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de **PUNTOS DE BONIFICACIÓN** de los profesores de planta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002 y la Resolución Rectoral No.0637 de 2017.

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó los siguientes **PUNTOS POR BONIFICACIÓN**. Los soportes de cada caso se adjuntan en el anexo No.7, que forman parte del acta.

No.	Fecha solicitud	Tipo de Productividad	Profesor	Productividad	Puntos Asignados	Total puntos
1	02/03/2018	Ponencia Nacional	JAIME AUGUSTO CASAS MATEUS	Ponencia Nacional: Utilizando la ley de la conservación de la masa para determinar la fórmula empírica del carbonato de cinc. Una aplicación a través de gráficas en Excel, publicada en el primer Congreso Nacional en ciencias básicas: socialización de experiencias en educación. "Una mirada desde la formación científica". Tres autores (Formato de solicitud, certificado, copia	38,4000	38,4000

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 33 de 37

2	06/02/2018	Publicación impresa Universitaria	CAROLIN A SOLER MARTÍN	material) Publicación impresa Universitaria, documento de trabajo de investigación (word paper): Sectores sociales desfavorecimiento en la educación superior, caso universidad pedagógica nacional, Documentos pedagógicos 15, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, páginas 39, dos autores. (Formato solicitud y material original)	60,0000	60,0000
---	------------	-----------------------------------	------------------------	---	---------	---------

10. Asuntos profesoriales

10.1. Caso productividad académica para aprobación por 001, del profesor Carlos Ernesto Noguera Ramírez, puntos Salariales Libro de Ensayo: Pedagogía e gubernamentalidade: ou Da Modernidade como uma socuedade educativa, Editorial Autentica, ISBN 978-85-7526-566-6. único autor.

Se llevó a cabo la presentación de los casos respecto a la productividad académica presentada por los profesores, en el cual:

FECHA	AUTOR	PRODUCTIVIDAD	OBSERVACIONES
15/12/2016	CARLOS ERNEST O NOGUERA RAMÍREZ	Libro de Ensayo: Pedagogía e gubernamentalidade: ou Da Modernidade como uma socuedade educativa, Editorial Autentica, ISBN 978-85-7526-566-6. único autor (dos libros)	Se designaron seis (6) pares evaluadores así: 1. (acta 1 de 2017): no respondió, e-mails: 13/02/2017 y 20/02/2017 2. (Acta 1 de 2017): no aceptó evaluar 3. (Acta 1 de 2017): no respondió, e-mails: 20/02/2017 y 24/04/2017 4. (Acta 28 de 2017): no respondió, e-mails: 22/11/2017 y 15/02/2018 5. (Acta 28 de 2017): no aceptó evaluar e-mail 22/11/2017 6. (Acta 31 de 2017): entrego un concepto de evaluación 25/04/2018

Decisión:

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje luego del análisis detallado de la información, decidió se proceda a la aplicación del numeral 15 del artículo primero del Acuerdo 01 de 2004 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279 de 2002.

11. Proposiciones y varios

La coordinadora del Equipo de Trabajo para apoyo al CIARP, informó que se va a comenzar a trabajar en la modificación de la Resolución 0641 de de2006 "Por la cual se formaliza la creación del Equipo de Trabajo para apoyo al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 34 de 37	

CIARP y se determinan sus funciones”, por cuanto la dependencia al momento de su creación se conformó con perfiles asistenciales y no con perfiles profesionales, como lo ameritan las funciones propias del equipo; precisó que el decreto 1279 de 2002 lleva dieciséis (16) años de su expedición y que cumplidos doce (12) años de la conformación del Equipo, al momento de su creación, la universidad no dimensionó la importancia y la necesidad de profesionales que adelantaran la implementación del cumplimiento de la normatividad interna y externa, para el óptimo desarrollo de las funciones del cuerpo colegiado; razón por la cual se trabajará la modificación de la conformación del equipo.

El Representante de los profesores Catedráticos, Freddy Valencia, preguntó si actualmente el equipo cuenta con los perfiles que se pretenden en la modificación.

La **Coordinadora del Equipo**, respondió informando que actualmente el equipo está conformado por profesionales capacitados e idóneos, pero vinculados como asistenciales o técnicos, debido a la Resolución que se espera modificar.

El Representante de los profesores Ocasionales, Alexander Pareja, señaló que esta solicitud ya se había elevado en otra oportunidad por el Comité, y preguntó por la solicitud al rector respecto a las vinculaciones del Equipo.

La **Coordinadora del Equipo**, informó que la solicitud se elevó al señor Rector, pero que a la fecha no se ha materializado; razón por la cual se realizará la modificación de la Resolución.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje respaldó la modificación de la resolución 0641 de 2006, en consonancia con las solicitudes pasadas de cualificación salarial y prestacional de los integrantes del Equipo de Trabajo para apoyo al CIARP; adicional a la necesidad de modificar los perfiles de los integrantes, en concordancia con el nivel de responsabilidad de las funciones que se adelantan en la dependencia.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
16 de agosto de 2018

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)
Anexo 1: FHU-DLE- Aprobación categoría ASISTENTE - solicitud vinculación parágrafo único a Jhonnatan Toro Vargas para 2018-II.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 35 de 37

PARÁGRAFO ÚNICO 2018-II

N°	CÉDULA	DOCENTE	FACULTAD	DEPARTAMENTO	T. VINCULACIÓN	CATEGORÍA ACTUAL	ANOS EXP UNIV	ANOS EXP PROF	UNIDADES PROD ACAD	POSGRADO	OBSERVACIONES
01	1011202061	TORRES VARGAS, LINDA LITIA	HUMANIDADES	LETRAS	OCCASIONAL	ASISTENTE	2.50			MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	

Resulta de interés esta Vacante en el artículo 12 de Acuerdo 019 de 2002 por ser **ASISTENTE** 2 5 Varios Especificaciones

Jorge Luis Torres Vargas
Vicepresidente CIARP

Formulario 007 - 010 - Rev. 03/08/06

ACTA No 13

Anexo 2: Rectificación de puntos salariales por productividad académica ya aprobada por el Comité de los profesores que se encontraban en Gestión Cargo Académico-Administrativas.

Anexo 3: Aprobación de puntos salariales por productividad académica para profesores de planta.

VICERREGISTRÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA - PUNTOS SALARIALES PROFESORES DE PLANTA						
N°	FECHA	DOCENTE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TÍTULO DE LA OBRA	PUNTAJE	PUNTO
1	2 de agosto de 2017	ALFONSO TORRES CABELLO	El libro como discurso político, Acta de congreso y campo disciplinar. Una aproximación desde el pensamiento de Ilan Gorenham, publicado en el libro Educación, Pedagogía política y militancia No. 4. Editorial Universidad Pedagógica Nacional, Año 2017, páginas 187 a 206, ISBN 978-958-97952-95-2	Capítulo de libro de ensayo	2,1385	16,4855
2			Enciclopedia española y americana de América Latina Editorial EBOA, año 2016, pag 158. ISBN: 978-997-897-502-4.	Libro de ensayo	13,3000	
3	2 de noviembre de 2017	DIANA LARA ACEVEDO ZAPATA	Carta de invitación en el marco de la educación para la paz" publicado en el libro Pedagogías Investigadoras en torno a la educación para la paz, Editorial Universidad Pedagógica Nacional, año 2017, ISBN: 958-958-979-092-6	Capítulo de libro de investigación	4,9231	4,9231
4	21 de noviembre de 2017	JUAN CARLOS CONTRERAS	Tratado de la enseñanza de la gramática en el libro Eficacia y racionalidad pedagógica: Aproximaciones. Editorial Universidad Nacional de Colombia, Año 2016, páginas 11 a 20. ISBN: 978-958-740-153-6	Capítulo de libro de investigación por Aportes 001	1,6187	21,7614
5			Los usos de la dicción forense en los discursos de la cátedra de la. Editorial de la Universidad de Manizales, Año 2016, páginas 410, ISBN: 978-958-958-979-092-6	Libro de investigación	18,1382	
6	23 de mayo de 2017		"El balance general sobre el impacto de las acciones de intervención aplicadas a la evaluación de la calidad de los procesos de formación" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2014, páginas 143. ISBN: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo	2,0571	
7	1 de noviembre de 2017	NECIBO DE LA CRUZ VALENCA	"V0. Escenarios de formación de educadores en servicio. Un itinerario para la formación en el contexto de la institución docente" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V0. 45. ISBN V2: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo por Aportes 001	1,5400	7,3921
8			"V2. Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores pedagógicos de la educación de pregrado" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 49. ISBN V2: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo por Aportes 001	3,3950	
9			"Bases teóricas y metodológicas" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - CIE - San Pablo, año 2010, páginas 320. ISBN: 9789587282315	Libro de investigación	15,0210	
10	19 de noviembre de 2017	LUIS ENRIQUE BUSTAMANTE JARDÍN	"V1. Balance general sobre experiencias nacionales e internacionales aplicadas a la evaluación docente con énfasis en el proceso de formación" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V1. 278-282. ISBN: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo	2,0571	23,9171
11			"V2. Evaluación de formación de educadores en servicio. Itinerario para la formación en el contexto de la institución docente" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 45. ISBN V2: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo por Aportes 001	1,5400	
12			"V2. Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores pedagógicos de la educación de pregrado" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 49. ISBN V2: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo	2,0571	
13	2 de enero de 2017	NEJANILDO ALVAREZ GARCÉS	"V0. Escenarios de formación de educadores en servicio. Un itinerario para la formación en el contexto de la institución docente" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V0. 45. ISBN V2: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo por Aportes 001	1,5400	7,3921
14			"V2. Orientaciones para el diseño de cursos de formación para educadores pedagógicos de la educación de pregrado" Editorial Universidad Pedagógica Nacional - Ministerio de Educación Nacional, año 2015, páginas V2. 49. ISBN V2: 978-958-979-529-5	Libro de ensayo por Aportes 001	3,3950	

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 36 de 37

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP						
BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES DE LOS DOCENTES DE PLANTA						
Nº	FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	PUNTO	TOTAL
1	10 de agosto de 2017	ELIZABETH VILLANUEVA FUENTES	El mundo para la escuela y la universidad por la educación matemática inclusiva, publicado en el libro Cuadernos de la Facultad de Educación e Investigación en Matemática Temática (publicados 2014, Correo Universidad Sergio Arboleda, año 2015, páginas 15 a 28), ISBN: 978-958-9382-14-9	Docente de Planta	0,5871	27,5573
			El mundo para el mundo social y productivo. Competencias académica, emocional y laboral, Editorial Fe y Alegria, año 2018, página 111, ISBN: 978-958-9382-14-9	Libros "Textos para Avances 2018"	17,4900	
2	10 de agosto de 2017	ROBERTO MEDINA ESPINOZA	El mundo para el mundo social y productivo. Competencias académica, emocional y laboral, Editorial Fe y Alegria, año 2018, página 125, ISBN: 978-958-9382-14-9	Docente de Planta	14,5500	16,6732
			Investigación de Aulas de Clase, Editorial Universitaria, año 2015, páginas 110, ISBN: 978-958-9382-02-5	Libros de Investigación por Avances 2018	15,4732	
3	10 de agosto de 2017	LEONARDO FERRAS CÁRDENAS PAZ	Investigación de Aulas de Clase, Editorial Universitaria, año 2015, páginas 115, ISBN: 978-958-9382-02-5	Docente de Planta	15,4732	35,1358
			Formación "adaptados del lenguaje materno una pedagogía integral del lenguaje", Editorial cafés, Medellín año 2015, página 335, ISBN: 978-958-55383-7-9	Libros de Investigación	19,6626	
4	3 de agosto de 2017	ANA CRISTINA LEÓN PALACIOS	¿Qué tanto ocurre en este Colombia? (tema de la asignatura de la psicología del niño) publicado en el libro A ciencia e investigación: ignición e desarrollo del niño bajo amparo del artículo 44 de la Ley 1097 de 2008, Editorial Universitaria, año 2015, páginas 278 a 281, ISBN: 978-958-9382-02-5	Docente de Planta	2,2650	2,2650
5	12 de junio de 2017	HELEBERTH ALONSO CHANDIA SPINALEZ	"Proyecto metodológico para la paz", publicado en el libro Metodología de la paz: por la participación de la sociedad en el Sur de Colombia (LRA, Editorial Ediciones Arboleda LTDA, año 2016, páginas 117 a 172, ISBN: 978-958-9382-02-5	Docente de Planta	1,4350	1,4350
6	7 de noviembre de 2017	ASTRID ELEWANA GONZALEZ GONZALEZ	La familia en la escuela: un espacio de interacción entre docentes y padres de familia, publicado en el libro Espacios de la familia y la escuela para la construcción de ciudadanía, Editorial Universidad de Boyacá - Filiales, año 2018, páginas 60 a 66, ISBN: 978-958-9382-02-5	Docente de Planta	1,4121	3,4121
7	23 de diciembre de 2017	LEONARDO FERRAS CÁRDENAS PAZ	La familia en la escuela: un espacio de interacción entre docentes y padres de familia, una experiencia con números, publicado en el libro 0 a 10 años de la familia en el campo, La experiencia de la Química en Europa, Editorial CRV - Bogotá, año 2015, páginas 119 a 124, ISBN: 978-958-9382-02-5	Docente de Planta	1,8267	1,8267
8	Calcular 2018 2018	OSCAR GUSTAVO HERNANDEZ SALAZAR	Procesos de interacción docente y familia en la escuela de Bogotá asociadas con la producción de la poesía Fábula 17, en revista según el libro de la familia y la escuela, publicado en el libro Fábula 17, año 2015, página 43 a 46, ISBN: 978-958-9382-02-5	Docente de Planta	2,2455	2,2455

Vo.Bo. Decisión CIARP *Jorge Custauri*
 Acta No 16 del 9 de agosto 2018

Anexo 4: Aprobación puntos salariales por el factor de experiencia calificada año 2017 a docentes de planta.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 VICERRECTORÍA ACADÉMICA
 COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP
 PUNTOS SALARIALES POR EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2017
 "DOCENTES EN CARRERA"

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRE	DELEGACIÓN	DEPARTAMENTO / PROGRAMA	CATEGORÍA	DÍAS LABORADOS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	Puntos por experiencia calificada	PROMEDIO EVALUACIÓN 2017	2017-1	2017-2
1	16347657	Alchorria Cruz Adelfo Leon	TC	Rectoría	Titular	360	01/01/2017	30/12/2017	2.0000	50.0	50	50

Jorge Custauri
 Vo. Bo. DECISIÓN PRESIDENTE CIARP

proyectó: Jote Barón
 Revisó: Ghs Zambrano

Acta 16 del 9 de agosto de 2018

Anexo 5: Aprobación puntos salariales por Gestión de cargo Académico - administrativos año 2017 a docentes de planta.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 37 de 37



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Vicerrectoría Académica

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP
PUNTOS SALARIALES POR GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO AÑO 2017
"DOCENTES EN CARRERA"

N°	Código	Nombre y Apellidos	Categoría	Dedicación	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Valoración	N° de años en el cargo	Fecha inicio para asignar puntos	Fecha final para asignar puntos	Acuerdo 001/03 Artículo 16	Puntos Decreto 1270/03 Artículo 17	Puntos recomendados
1	820241164	Díaz Velasco Edgar Andrés	Asistente	TC	Coord. Lic. Recreación	48	EXCELENTE	180	01/01/2017	03/07/2017	100%	2	1.000
2	52774271	Egna Borda Lina Focio	Asistente	TC	Coord. Lic. Educación Física VTZ	48	EXCELENTE	180	01/01/2017	03/07/2017	100%	2	1.000
3	70042338	Falú Sánchez Cesar Andrea	Asistente	TC	Coord. Lic. Artes Escénicas	48	EXCELENTE	360	02/01/2017	31/12/2017	100%	2	2.000
4	52016133	Pacheco Calderón Diana	Auxiliar	TC	Coord. Lic. Biología VTZ	49	EXCELENTE	180	01/01/2017	03/07/2017	100%	2	1.000
5	30801028	Lopez Dominguez Sonia	Auxiliar	TC	Coord. Lic. Educación Física	48	EXCELENTE	180	01/01/2017	31/12/2017	100%	2	1.000
6	80308200	Rojas Jimenez Cecilia Rodrigo	Auxiliar	TC	Coord. Maestría en Ciencias de la Cultura	50	EXCELENTE	180	01/07/2017	31/12/2017	100%	2	1.000
7	1034892018	Rosa Valencia Carolina	Asistente	TC	Coord. Lic. Artes Visuales	48	EXCELENTE	180	01/07/2017	31/12/2017	100%	2	1.000
8	16147857	Aschortua Cruz Adella Leon	Tutor	TC	Recluta	50	EXCELENTE	360	02/01/2017	31/12/2017	100%	11	11.000

Lyda Constanza Mora Mendieta
Vo. Bo. DECISION PRESIDENTE CIARP

Revisó: José Barón
Elaboró: Gina Zambrano

Acta 36 del 9 de agosto de 2018

Anexo 6: Aprobación de puntos por bonificación para profesores de planta.

VICERRECTORÍA ACADÉMICA Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP								
PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA- PUNTOS POR BONIFICACION								
No.	Fecha solicitud	Código	Tipo de Productividad	Profesor	Productividad	Puntos Adquiridos	Total puntos	Observaciones
1	07/02/2018	201805220022782	Bonificación Nacional	JAMES AUGUSTO CABAS MATEUS	Bonificación Nacional: Utilizando la ley de la conservación de la masa para determinar la fórmula empírica del carbonato de zinc, una aplicación a través de gráficos en excel, publicada en el primer Congreso Nacional en Ciencias Básicas, socialización de experiencias en educación "Una mirada desde la formación científica". Tres euros (Formato de solicitud, certificado, copia material)	38,4000	38,4000	
2	03/02/2018	2018052200028782	Publicación impresa Universitaria	CAROLINA SOLER MARTÍN	Publicación Impresa Universitaria, documento de trabajo de investigación (word paper) Sectores sociales desfavorecidos en la educación superior caso Universidad pedagógica nacional, Documentos pedagógicos 16, Edición Universidad Pedagógica Nacional, página 39, dos euros. (Formato solicitud y material impresa)	60,0000	60,0000	

Elaboró: Lyda Constanza Mora Mendieta
Vo. Bo. Decisión CIARP
Acta No. 16 del 09 de AGO, 2018

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
LYDA CONSTANZA MORA MENDIETA Presidenta Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	<i>Lyda Mora</i>

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP

(* Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

